

PERIODICO OFICIAL

ORGANO DEL GOBIERNO
ESTADO LIBRE Y



CONSTITUCIONAL DEL
SOBERANO DE OAXACA

Registrado como artículo de segunda clase de fecha 23 de diciembre del año 1921

TOMO
C

OAXACA DE JUÁREZ, OAX., FEBRERO 3 DEL AÑO 2018.

No.5

GOBIERNO DEL ESTADO PODER EJECUTIVO QUINTA SECCIÓN

SUMARIO

SECRETARIA DE FINANZAS

ACUERDO.- POR EL QUE SE REFORMAN LAS REGLAS ESPECÍFICAS DEL REGISTRO Y VALORACIÓN DEL PATRIMONIO.....PÁG.2

ACUERDO.- POR EL QUE SE REFORMAN Y ADICIONAN LAS NORMAS Y METODOLOGÍA PARA LA DETERMINACIÓN DE LOS MOMENTOS CONTABLES DE LOS INGRESOS.....PÁG. 3

ACUERDO.- POR EL QUE SE REFORMA Y ADICIONA EL MANUAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL...PÁG. 5

ACTA 015/CEACO/2017.- DE LA SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA DEL EJERCICIO FISCAL 2017.....PÁG. 21

ACTA 016/CEACO/2017.- DE LA TERCERA SESIÓN ORDINARIA DEL EJERCICIO FISCAL 2017.....PÁG. 22

AVISO.- MEDIANTE EL CUAL LOS ESTABLECIMIENTOS COMERCIALES Y DEMÁS CENTROS DE TRABAJO EN EL ESTADO, DEBERÁN SUSPENDER TOTALMENTE SUS ACTIVIDADES, **EL DÍA LUNES CINCO DE FEBRERO DE 2018**, (PRIMER LUNES DEL MES DE FEBRERO), CON MOTIVO DE LA CONMEMORACIÓN DEL 101 ANIVERSARIO DE LA PROMULGACIÓN DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, COMO LO PREVIENEN LOS ARTÍCULOS 73 Y 74 FRACCIÓN II Y 75 DE LA LEY FEDERAL DEL TRABAJO; 34, FRACCIÓN XLII DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE OAXACA; 4 FRACCIÓN II, 7, 8, 11 Y 12 DEL REGLAMENTO PARA LA SUSPENSIÓN DE ACTIVIDADES DE LOS ESTABLECIMIENTOS COMERCIALES Y DE SERVICIOS EN EL ESTADO DE OAXACA.....PÁG. 24

asistentes si no tienen inconveniente en llevar a cabo la sesión de trabajo, a lo que respondieron de forma unánime su ausencia para que la reunión se realizara con las y los integrantes presentes.

Una vez aprobado que se lleve a cabo la tercera sesión del Consejo, a continuación, se somete a consideración de las y los asistentes, la aprobación del orden del día que les fue notificado en la convocatoria respectiva, quienes, sin mayor comentario, lo aprobaron por unanimidad.

A continuación la Directora de Contabilidad Gubernamental, procede con el desahogo de los puntos del orden del día aprobado.

DESАНОГО DEL ORDEN DEL DÍA

1. Bienvenida a cargo del Secretario de Finanzas Poder Ejecutivo del Estado y Presidente del CEACO.

Para dar inicio a la sesión, la Directora de Contabilidad Gubernamental da la bienvenida a los presentes, señalando que esta sesión se lleva a cabo para dar debido cumplimiento a lo dispuesto en el numeral 9 de las Reglas de Operación de los Consejos de Armonización Contable de las Entidades Federativas.

2. Pase de lista y verificación de quórum.

La Directora de Contabilidad Gubernamental procede a realizar el pase de lista, estando presentes los integrantes citados en el proemio de la presente acta, comunica a las y los integrantes que existe quórum en los términos de lo dispuesto en el artículo 3 del Decreto por el que se crea el Consejo Estatal de Armonización Contable de Oaxaca y numeral 4 de las Reglas de Operación de los Consejos de Armonización Contable de las Entidades Federativas.

3. Resultados de la Evaluación realizada a través de la Plataforma del SEVAC del tercer trimestre 2017.

La Directora de Contabilidad Gubernamental da a conocer el resultado de la Evaluación realizada a través de la Plataforma del SEVAC del periodo que comprende el tercer trimestre del ejercicio 2017 donde se obtuvo un resultado del 60.67% obteniendo un grado de "Cumplimiento medio" de la Entidad Federativa; dichas evaluaciones fueron realizadas en el mes de noviembre, y los resultados se encuentran publicados en la página oficial del CONAC para cotejo de cada uno de los entes sujetos a la evaluación, por lo que se les invita a todos las y los representantes de los Municipios a que cumplan en tiempo y forma con dichas evaluaciones, también se les informa que en la evaluación correspondiente al cuarto trimestre se incorpora a los entes paraestatales y los paramunicipales.

En uso de la palabra, el Titular del Órgano Superior de Fiscalización del Estado, comentó el procedimiento de certificación que están solicitando los municipios para acceder a recursos por parte de Banco Nacional de Obras y Servicios (RANOBRA), por lo que solicita que se realicen acciones de coordinación a fin de que se tenga la certeza de que la información que los municipios entregan para la publicación sea la misma que se entrega al órgano de fiscalización.

4. Distribución y ejercicio de los recursos del PEF 2017 para la Armonización.

La Directora de Contabilidad Gubernamental cede la palabra al Titular del Órgano Superior de Fiscalización del Estado a fin de dar a conocer la distribución y el ejercicio de los Recursos del Fondo a que hace referencia el artículo 45 del Presupuesto de Egresos de la Federación del ejercicio 2017 en materia de capacitación y profesionalización en materia de Contabilidad Gubernamental, que permite el cumplimiento de la Armonización Contable conforme a lo dispuesto en la Ley General de Contabilidad Gubernamental.

El Titular del Órgano Superior de Fiscalización del Estado, informa que de un monto de un millón setecientos nueve mil seiscientos pesos, se compartieron recursos con la Secretaría de Finanzas por un monto de cuatrocientos diez mil ochocientos noventa y nueve pesos con noventa centavos; y el resto del recurso por un monto de un millón doscientos noventa y cuatro mil doscientos cuatro pesos con trece centavos, fueron ejercidos por el Órgano Superior de Fiscalización.

Dichos recursos fueron utilizados para capacitación de servidores públicos a nivel estatal y municipal, adquisición de equipo de cómputo como son licencias, impresoras, licencias y servidor de base de datos; del total ejercido, se reintegraron a la Tesorería de la Federación un monto de cuatro mil cuatrocientos noventa y cinco pesos con noventa y siete centavos; por concepto de recursos no ejercidos e intereses generados por un monto de trescientos setenta y un pesos con setenta y dos centavos.

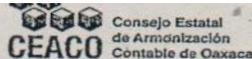
A continuación, la Presidenta Municipal de Juchitán de Zaragoza solicitó se realicen capacitaciones regionales para abarcar la mayor parte de municipios del distrito del Istmo; y así poder ahorrar los gastos en traslados a la Capital del Estado. En el mismo tenor se pronunció la Regidora de Hacienda del Municipio de Huajuapán de León, para que también se realicen capacitaciones regionales en su distrito.

Derivado de las dos peticiones anteriores, el Titular del Órgano Superior de Fiscalización solicita que en las próximas capacitaciones se aborden temas que sean de mayor impacto y así poder tener una armonización contable integral que refleje la situación real de las finanzas públicas.

5. Resultados de publicación de información financiera de los Municipios que forman parte del Consejo.

La Directora de Contabilidad Gubernamental, presenta el informe de cumplimiento de la publicación de información financiera en el micro sitio del CEACO perteneciente a la página oficial de la Secretaría de Finanzas correspondiente al tercer trimestre del 2017, de los municipios que forman parte del Consejo, en la que sólo los municipios de Acatlán de Pérez Figueroa y Huajuapán de León, presentan un cumplimiento superior al 90%; en ese sentido, se exhorta a todos los integrantes de los municipios a cumplir con publicar su información para el cuarto trimestre 2017.

Número de Acta 016/CEACO/2017
TERCERA SESIÓN ORDINARIA DEL EJERCICIO FISCAL 2017



En Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, siendo las doce horas con treinta y cinco minutos del día trece de diciembre del año dos mil diecisiete, reunidos en las instalaciones que ocupa el salón Morelos de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado, sito en el Edificio Saúl Martínez del Centro Administrativo del Poder Ejecutivo "General Porfirio Díaz, Soldado de la Patria", las y los ciudadanos Evangelina Alcázar Hernández, Directora de Contabilidad Gubernamental de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado; Guillermo Megchón Velázquez, Titular del Órgano Superior de Fiscalización del Estado de Oaxaca; Flor de María Aragón Vera, en representación del Magistrado Presidente del Tribunal Superior de Justicia del Estado de Oaxaca; Rosario Soledad López Cruz, en representación del Defensor de los Derechos Humanos del Pueblo de Oaxaca; José Manuel Ugalde Iglesias, Presidente de la Comisión Estatal de Arbitraje Médico de Oaxaca; Olga Lucía Canseco Zárate, en representación del Comisionado Presidente del Instituto de Acceso a la Información y Protección de Datos Personales del Estado de Oaxaca; Flavio Morales Ruiz, en representación del Presidente del Consejo General del Instituto Estatal Electoral y de Participación Ciudadana de Oaxaca; Félix Miguel Vásquez Santiago, en representación de la Directora General del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia de Oaxaca; Mayra Manzo Trujillo, en representación del Presidente Municipal de Acatlán de Pérez Figueroa; Gloria Sánchez López, Presidenta Municipal de Juchitán de Zaragoza; Dayani Hernández Morales, en representación del Presidente Municipal de Huajuapán de León; Raúl Joaquín Castro Ramírez, en representación del Presidente del Colegio de Contadores Públicos del Estado de Oaxaca y Juan José Leyva García, en representación del Presidente del Consejo Directivo del Colegio de Profesionales de la Contaduría de Oaxaca, con la finalidad de celebrar la tercera Sesión Ordinaria del Consejo Estatal de Armonización Contable de Oaxaca del Ejercicio Fiscal 2017, en términos del artículo 10 Bis de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, el Decreto por el que se crea el Consejo de Armonización Contable de Oaxaca y el numeral 4 de las Reglas de Operación de los Consejos de Armonización Contable de las Entidades Federativas, bajo el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

1. Bienvenida a cargo del Presidente del Consejo, Lic. Jorge Gallardo Casas, 2. Pase de lista y verificación del quórum, 3. Resultados de la evaluación realizada a través de la Plataforma del SEVAC del tercer trimestre, 4. Distribución y ejercicio de los recursos del PEF 2017 para la armonización, 5. Resultados de publicación de información financiera de los Municipios que forman parte del Consejo, 6. Informe de capacitaciones realizadas con recursos compartidos de la Armonización Contable por parte de la SEFIN, 7. Calendario de Sesiones para el ejercicio 2018, 8. Asuntos Generales, 9. Clausura de la Sesión.

DESARROLLO DE LA SESIÓN

Para dar inicio con la sesión, la C.P. Evangelina Alcázar Hernández, Directora de Contabilidad Gubernamental de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado, informa a los presentes que debido a imprevistos no se encuentran los ciudadanos Jorge Gallardo Casas y Gustavo Marchelo Benecchi Loyola, Secretario de Finanzas y Subsecretario de Egresos, respectivamente, de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado, y debido a la existencia del quórum para poder celebrar válidamente la presente sesión, se consulta a las y los

6. Informe de capacitaciones realizadas con recursos compartidos de la Armonización Contable por parte de la SEFIN.

La Directora de Contabilidad Gubernamental, informa a los integrantes del Consejo sobre las capacitaciones efectuadas a los Entes públicos y Autoridades Municipales en los meses de marzo y diciembre del presente año, las cuales se llevaron a cabo con los recursos destinados a la Armonización Contable que fueron compartidos con el Órgano Superior de Fiscalización del Estado, en las que se abordaron temas de cumplimiento de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, en la emisión y publicación de la información financiera, tópicos de Ley de Disciplina Financiera y el Sistema Nacional de Combate a la Corrupción.

7. Calendario de sesiones para el ejercicio 2018.

A continuación la Directora de Contabilidad Gubernamental, propone a los asistentes las fechas para la realización de las Sesiones de Trabajo del Consejo para el ejercicio 2018, siendo los meses de marzo, agosto y diciembre, los meses en los que se llevarían a cabo dichas sesiones, por lo que antes de la primera sesión 2018, se les notificará en la convocatoria, la solicitud sobre los temas que estimen relevantes y necesarios, a fin de realizar un plan de trabajo acorde a las necesidades que estimen necesarios atender por parte del Consejo durante el ejercicio 2018.

8. Asuntos generales.

La Directora de Contabilidad Gubernamental comenta que derivado de la segunda sesión del Consejo en la que no se aprobaron reglas específicas para el Consejo Estatal de Armonización Contable de Oaxaca, se enviaron de nuevo y no se obtuvieron propuestas; por lo que si algún miembro del Consejo quisiera proponer alguna regla, estas se realicen para el ejercicio 2018.

También Informa La Directora de Contabilidad Gubernamental, que derivado de la revisión que realiza trimestralmente la Auditoría Superior del Estado, ahora denominado Órgano Superior de Fiscalización del Estado de Oaxaca, al micro sitio destinado a la Armonización Contable, en el apartado de Transparencia; para el tercer trimestre del ejercicio 2017 se obtuvo una calificación del 94.1%, también se informa que del constante recordatorio a los Municipios de publicar su información financiera al portal aplicativo de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, después de cuatro años el Estado ya no se encuentra en el último lugar en el índice de calidad de la información financiera.

Por último, la Directora de Contabilidad Gubernamental informa que ya se realizaron acciones en conjunto con el Instituto de Acceso a la Información y Protección de Datos Personales del Estado de Oaxaca, a fin de homogenizar la información financiera que deben presentar los municipios y así no existan confusiones ni duplicidad de entrega de reportes trimestrales.

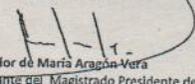
9. Clausura de la sesión.

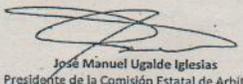
Al no haber otro asunto que tratar, se levanta la sesión a las trece horas con cuarenta y seis minutos del día trece de diciembre del año dos mil diecisiete, firmando cada uno de los participantes del CEACO, al margen y al calce para su constancia en todas sus fojas.

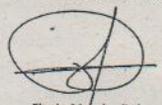
EL CONSEJO ESTATAL DE ARMONIZACION CONTABLE DE OAXACA

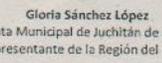
CONSEJEROS

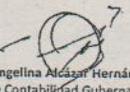

Guillermo Megchún Velázquez
Titular de Órgano Superior de Fiscalización del Estado de Oaxaca

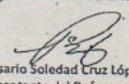

Flor de María Aragón Vera
Representante del Magistrado Presidente del Tribunal Superior de Justicia del Estado de Oaxaca


José Manuel Ugalde Iglesias
Presidente de la Comisión Estatal de Arbitraje Médico de Oaxaca


Flavio Morales Ruiz
En representación del Consejero Presidente del Consejo General Instituto Estatal Electoral y de Participación Ciudadana de Oaxaca

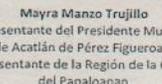

Gloria Sánchez López
Presidenta Municipal de Juchitán de Zaragoza y Representante de la Región del Istmo

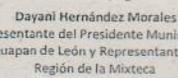

Evangelina Alcázar Hernández
Directora de Contabilidad Gubernamental de la Secretaría de Finanzas del Estado

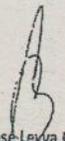

Rosario Soledad Cruz López
Representante del Defensor de los Derechos Humanos del Pueblo de Oaxaca


Olga Lidia Sanstea Zárate
Representante del Comisionado Presidente del Instituto de Acceso a la Información y Protección de Datos Personales del Estado de Oaxaca


Félix Miguel Viquez Santiago
Representante de la Directora General del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia de Oaxaca


Mayra Manzo Trujillo
Representante del Presidente Municipal de Acatlán de Pérez Figueroa y Representante de la Región de la Cuenca del Papaloapan


Dayani Hernández Morales
Representante del Presidente Municipal de Huajuapán de León y Representante de la Región de la Mixteca


Juan José Leyva García
Representante del Presidente del Consejo Directivo Colegio de Profesionales de la Contaduría de Oaxaca


Raúl Joaquín Castro Ramírez
Representante del Colegio de Contadores Públicos del Estado De Oaxaca

Esta hoja de firmas corresponde al acta de la tercera sesión del Consejo Estatal de Armonización Contable de Oaxaca del Ejercicio Fiscal 2017, de fecha trece de diciembre del año dos mil diecisiete.

PERIÓDICO OFICIAL
SE PUBLICA LOS DÍAS SÁBADO
INDICADOR
UNIDAD DE LOS TALLERES GRÁFICOS

OFICINA Y TALLERES
SANTOS DEGOLLADO No. 500 ESQ. RAYÓN
TELÉFONO Y FAX
51 6 37 26
OAXACA DE JUÁREZ, OAXACA

CONDICIONES GENERALES

EL PAGO DE LAS PUBLICACIONES DE EDICTOS, AVISOS Y SUSCRIPCIONES DEBE HACERSE EN LA RECAUDACIÓN DE RENTAS, DEBIENDO PRESENTAR EL ORIGINAL O LA COPIA DEL RECIBO DE PAGO.

TODOS LOS DOCUMENTOS A PUBLICAR SE DEBERÁN PRESENTAR EN ORIGINAL, ESTA UNIDAD NO RESPONDE POR ERRORES ORIGINADOS EN ESCRITURA CONFUSA, BORROSA O INCORRECTA.

LAS INSERCCIONES CUYA SOLICITUD SE RECIBA DESPUÉS DEL MEDIO DÍA DE **MIÉRCOLES**, APARECERÁN HASTA EL NUMERO DE LA SIGUIENTE SEMANA.

LOS EJEMPLARES DE PERIÓDICOS EN QUE APAREZCAN LA O LAS INSERCCIONES QUE INTERESAN AL SOLICITANTE, SOLO SERÁN ENTREGADOS CON EL COMPROBANTE DEL INTERESADO, DE HABERLO EXTRAVIADO SE ENTREGARAN PREVIO PAGO DE LOS MISMOS.